



**GLOBAL
INITIATIVE**
AGAINST TRANSNATIONAL
ORGANIZED CRIME

GOBERNANZA PUNITIVA EN CENTROAMÉRICA

¿UN ANTÍDOTO CONTRA LA
GOBERNANZA CRIMINAL?

Celia Medrano | Andreas Daugaard
Guillermo Vázquez del Mercado

AGRADECIMIENTOS

Los autores desean agradecer a las autoridades locales, las partes interesadas y los líderes comunitarios que compartieron sus puntos de vista. Gracias también a Adrián Ancira, Siria Gastélum y Ana Castro por su apoyo en la elaboración del documento.

SOBRE LOS AUTORES

Celia Medrano es una periodista salvadoreña especializada en derechos humanos. Anteriormente fue Cónsul General de El Salvador en Washington DC, facilitadora con la Plataforma Latinoamericana de Prevención de Conflictos y miembro del Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana. Tiene un posgrado en Derechos Humanos y Educación para la Paz por la Universidad de Ginebra, y estudios en Administración Gerencial en el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, El Salvador.

Andreas Daugaard es coordinador de investigación en la Asociación para una Sociedad más Justa, el capítulo hondureño de Transparencia Internacional. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Copenhague y actualmente cursa un doctorado en la Universidad de Salamanca (España).

Guillermo Vázquez del Mercado es analista senior en The Global Initiative Against Transnational Organized Crime. Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en el desarrollo de políticas de seguridad pública, especialmente las relacionadas con la prevención de la violencia, las instituciones policiales y el comercio ilícito. Tiene un posgrado en Administración y Políticas Públicas.

© 2023 Global Initiative Against Transnational Organized Crime.
Todos los derechos reservados.

Ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o transmitida en ninguna forma o a través de ningún medio sin el permiso expreso y por escrito de GI-TOC.

Fotografía de portada: Un grupo de 2 000 detenidos son trasladados a una prisión en Tecoluca, El Salvador, 24 de febrero del 2023.

© *Presidencia El Salvador a través de Getty Images*

Para información adicional dirigirse a:
The Global Initiative Against Transnational Organized Crime
Avenue de France 23
Geneva, CH-1202
Suiza
www.globalinitiative.net

CONTENIDO

Introducción.....	3
Un año del estado de excepción en El Salvador.....	6
Eficacia cuestionable de las medidas de emergencia.....	7
Matices y contradicciones en la opinión pública.....	9
La guerra contra la extorsión en Honduras: ¿Siguiendo los pasos salvadoreños?.....	10
El «Plan para el tratamiento de la extorsión» y el estado de excepción.....	12
Resultados poco claros.....	13
La gobernanza punitiva en El Salvador frente al caso hondureño.....	16
Recomendaciones.....	19
Referencias.....	21

RESUMEN

En marzo del 2022, las autoridades de El Salvador impusieron un estado de excepción para contener la creciente delincuencia y violencia generada por las pandillas que asedian al país. Reconocido en la Constitución salvadoreña para responder a circunstancias extremas como guerra, rebelión, sedición o disturbios graves al orden público, el decreto ha permitido la suspensión de los derechos a la libertad de circulación, expresión y asociación, y a la defensa legal, entre otros. El estado de excepción, que sigue vigente tras más de una docena de prórrogas (las últimas 10 señaladas por expertos constitucionales como inconstitucionales), parece haber brindado a las comunidades del país una codiciada sensación de seguridad. Sin embargo, esto ha sido a costa de derechos humanos fundamentales: hasta abril del 2023, más de 67 000 salvadoreños han sido encarcelados sin debido proceso y más de 100 han muerto bajo custodia estatal.

Más recientemente, las autoridades hondureñas también han recurrido a duras medidas gubernamentales para contener los crecientes niveles de extorsión. En diciembre del 2022, Honduras autorizó un estado de emergencia que

todavía sigue vigente. Los resultados de esta respuesta han sido decepcionantes y se carece de información pública disponible para analizar mejor las consecuencias.

A medida que la situación en El Salvador gana atención internacional por una supuesta reducción de la violencia criminal, este informe analiza y compara los efectos del régimen de excepción en ambos países.

Las respuestas punitivas empleadas en el pasado para controlar la criminalidad en Centroamérica han demostrado que, aunque producen resultados a corto plazo, sus efectos no son sostenibles a largo plazo. Abordar las causas profundas de la violencia y el crimen, como lo son la corrupción y la impunidad, y proporcionar soluciones a problemas estructurales, incluyendo mejores oportunidades educativas y laborales para los y las jóvenes, son algunas de las políticas públicas que las autoridades deberían priorizar en lugar de imponer políticas de mano dura. Aunque es necesario reforzar las instituciones de seguridad y justicia en la región, también es necesario promover y defender, al mismo tiempo, el respeto a los derechos humanos.



INTRODUCCIÓN

Importantes zonas de Centroamérica soportan niveles persistentemente altos de inseguridad y violencia social. Las organizaciones transnacionales de narcotraficantes y las pandillas locales se aprovechan de la debilidad de las instituciones de seguridad y justicia, de la corrupción sistémica y de la insatisfacción derivada del bajo desarrollo socioeconómico, a menudo en un contexto en el que las instituciones se han visto debilitadas por el conflicto civil.

Según el Índice global de crimen organizado 2021, Centroamérica es la región del mundo con peores resultados en materia de criminalidad. Su puntuación es de 6.16, frente a una media mundial de 4.87 (cuanto mayor es la cifra, peores son los resultados).¹ La extorsión de empresas y comunidades por parte de las pandillas en El Salvador, Honduras y Guatemala es un factor clave de esta mala clasificación. Siete de los ocho países de la región albergan mercados de cocaína que ejercen una influencia de significativa a grave. Centroamérica ocupa el quinto peor lugar entre todas las regiones del mundo en resiliencia, y El Salvador sale especialmente mal calificado en cuanto a su capacidad para regular los asuntos económicos, incluida la actividad ilícita.

Para hacer frente a la delincuencia generada por las pandillas y las redes criminales, las autoridades de El Salvador y Honduras han aplicado políticas de «mano dura» punitivas (y de estilo populista). La historia demuestra que, en algunos aspectos, estas medidas enérgicas han exacerbado, más que reducido, la actividad de las pandillas. El aumento de los encarcelamientos –y segregar a pandillas rivales– facilitó la coordinación entre los líderes encarcelados, lo que les permitió ampliar sus actividades de extorsión, incluso asesinando a quienes se negaban a pagar.²

Las autoridades salvadoreñas han entablado en dos ocasiones negociaciones sustantivas con líderes de pandillas para reducir la violencia letal. El primer intento, conocido como «la tregua», se produjo en 2012, cuando las autoridades bajo la administración del entonces presidente Mauricio Funes negociaron con la pandilla Mara Salvatrucha (MS-13) y dos facciones de Barrio 18. Esta estrategia pareció producir una rápida victoria; la tasa anual de homicidios se redujo un 40 %, a 41,8 por cada 100 000 habitantes,³ pero la iniciativa se abandonó rápidamente debido a las repercusiones políticas. Posteriormente, la tasa anual de homicidios se multiplicó por 2,5, hasta alcanzar la cifra récord de 106 homicidios por cada 100 000 habitantes en 2015.⁴ En 2019 se produjo un segundo intento de negociación por parte de El Salvador bajo la presidencia de Nayib Bukele, en un contexto en el que los homicidios siguieron cayendo desde el pico alcanzado en 2015. Según investigaciones periodísticas, las negociaciones incluyeron que los funcionarios de prisiones revirtieran una decisión de fusionar bloques de celdas que contenían pandillas opuestas, la remoción de guardias considerados excesivamente

violentos y el suministro de comida rápida para los presos. Los informes también afirmaban que algunos líderes de pandillas que se enfrentaban a la extradición a Estados Unidos incluso habían sido puestos en libertad.⁵ Una aparente ruptura de las negociaciones llevó a los líderes de las pandillas encarcelados a ordenar presuntamente una matanza que dejó 87 ciudadanos muertos a finales de marzo de 2022.⁶

En respuesta, el presidente Bukele presionó a la Asamblea Nacional para que aprobara un estado de excepción que suspendía los derechos a la libertad de asociación y a la defensa legal. También aumentó el periodo permitido de detención sin motivo de 72 horas a 15 días. El poder legislativo aprobó estas medidas el 27 de marzo del 2022, inicialmente por un periodo de 30 días. Aunque la Policía y el Ejército estaban listos para ejecutar detenciones de presuntos pandilleros, el sistema de justicia salvadoreño no estaba preparado para procesar un número tan alto de detenciones. El sistema penitenciario, con una capacidad total de aproximadamente 30 000 reclusos, ya estaba superpoblado en un 120 por ciento en diciembre de 2020.⁷ Los miles de detenidos adicionales han colocado al sistema penitenciario salvadoreño muy por encima de su límite, haciendo caso omiso de las convenciones internacionales para el tratamiento de las personas privadas de libertad.

Junto con el estado de emergencia, el partido de Bukele también consiguió una enmienda al sistema del Código Penal nacional: el artículo 345-C, que estipula una pena de prisión de 10 a 15 años para cualquiera que elabore «textos» que «tengan como finalidad aludir al control territorial» de las pandillas.⁸ La asociación de periodistas del país denunció esta medida como una mordaza a la información sobre estos grupos criminales y la violencia que generan.⁹

Las medidas de emergencia se han prolongado durante más de un año con resultados desiguales y opacos. Por un lado, las pandillas parecen haber sido parcialmente desmanteladas y los salvadoreños parecen estar disfrutando de una sensación de relativa seguridad largamente buscada. Una encuesta de opinión realizada por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas en diciembre de 2022



Nayib Bukele, presidente de El Salvador, se dirige a los nuevos reclutas de la Policía días después de la aprobación del estado de excepción, 4 de abril del 2022. El decreto ha otorgado al Gobierno poderes especiales que han sido ampliamente criticados. © Kellys Portillo/Afotografía a través de Getty Images

encontró que el 88 % de la población se siente «segura» o «muy segura» en sus hogares debido a la reducción de la delincuencia.¹⁰

Sin embargo, esto ha venido con un precio alto. Más de 67 000 ciudadanos han sido detenidos¹¹ desde que entró en vigor el estado de excepción y, de acuerdo con Human Rights Watch, entre marzo y agosto del 2022 al menos 39 000 habían sido acusados de asociación ilícita (entre ellos más de 1 000 niños). La mayoría de los detenidos han sido enviados a dos prisiones (Izalco y La Esperanza) donde viven en condiciones de grave hacinamiento.¹² Según Human Rights Watch, al menos 32 personas han perdido la vida¹³ bajo custodia estatal desde que entró en vigor el estado de excepción, pero algunos informes elevan el número de muertes a 90 o más.¹⁴ Además, la transparencia y el acceso a los datos públicos se han visto gravemente obstaculizados. Se ha hecho prácticamente imposible acceder a los registros públicos para realizar una evaluación sólida de las acciones del Gobierno –y de las consecuencias de dichas acciones– bajo el estado de excepción.

La respuesta a las pandillas en El Salvador equivale a una gobernanza punitiva y se ha producido a expensas de los derechos básicos de los ciudadanos. Puede entenderse como la respuesta de un Gobierno a la gobernanza criminal a través de la militarización, la suspensión de los derechos humanos y el debido proceso, y ha llamado la atención de países de toda Latinoamérica.

Su atractivo populista hace que el estado de emergencia sea fácil de aplicar y de comunicar al público. Los medios de comunicación estatales presentan al personal militar y policial como duros contra los autores de delitos violentos. El allanamiento de domicilios y la detención de ciudadanos con total desprecio por las garantías procesales se presentan como un costo menor a cambio de la seguridad de todos.

Previo al actual estado de excepción en El Salvador, en otros países de la región también se ha recurrido repetidamente al uso de esta medida. El presidente de Guatemala, Alejandro Giammattei, ha declarado 24 estados de excepción desde que llegó al poder hace poco más de tres años. Su administración ha presentado estas medidas como respuestas políticas legítimas a problemas que van desde la pandemia por COVID-19 a la inseguridad, la violencia de las pandillas y la devastación causada por huracanes.¹⁵

Tras los estados de excepción antipandillas de Guatemala y El Salvador, Honduras ha seguido su ejemplo. Al igual que El Salvador, el país se ha visto acosado por una crisis de extorsión, pero agravada por una desmovilización mal coordinada de militares y en un contexto marcado por la penetración de organizaciones criminales en los niveles más altos del Gobierno.¹⁶ En febrero de 2022, Xiomara Castro fue investida presidenta. Prometió combatir la corrupción y reforzar la seguridad ciudadana. Su estrategia consistía en reducir la participación de los militares en los asuntos de seguridad y aumentar la confianza en la Policía.

Mientras a los militares se les quitaban responsabilidades en la lucha contra el crimen, se hicieron evidentes las limitaciones de la fuerza policial que la dejaron incapaz de contener una ola de extorsión contra el transporte público a finales de 2022.¹⁷ En un intento por controlar los crecientes niveles de extorsión y rescatar su imagen popular, la presidenta Castro optó por una gobernanza punitiva, declarando la guerra a la extorsión. A esto siguió una orden ejecutiva de estado de emergencia parcial que se aplicó en algunos barrios con altos índices de delincuencia de San Pedro Sula y Tegucigalpa. Desde entonces, el estado de excepción se ha prorrogado en repetidas ocasiones e, irónicamente, la presidenta ha recurrido una vez más a los militares para que le ayuden a aplicarlo. Las medidas se han extendido también a la mayor parte del país.

Este informe se propone comprender el contexto en el que los Gobiernos de El Salvador y Honduras han implementado sus respectivos estados de excepción y proporcionar un primer análisis de los resultados, al tiempo que reconoce que el conjunto de datos para Honduras está limitado por la corta duración del estado de emergencia hasta la fecha.



UN AÑO DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN EN EL SALVADOR

Tras décadas viviendo bajo el control de las pandillas, algunos salvadoreños se han mostrado receptivos al argumento del presidente en cuanto a que los civiles inocentes encarcelados bajo su estado de excepción representan simplemente un «margen de error» aceptable.¹⁸ Hasta la fecha, decenas de miles de personas han sido detenidas bajo el estado de excepción vigente desde marzo de 2022.

Bukele inicialmente se había opuesto a las políticas de mano dura cuando era alcalde de San Salvador, antes de recurrir él mismo a esta táctica en marzo del 2022. Este tipo de medidas tienen un atractivo populista, tanto para los líderes políticos que buscan prolongar su permanencia en el poder, como para muchos de los civiles salvadoreños hartos de las pandillas y víctimas de sus crímenes. Para muchos, los derechos de los pandilleros no deberían respetarse. La orientación política resultante puede caracterizarse como «populismo punitivo». Impregna todas las ramas del Gobierno salvadoreño y a todos los niveles, y promueve una confianza excesiva en la criminalización para lograr seguridad y justicia superficial, sin datos constatables que respalden tales afirmaciones y resultando en injusticias reconocidas para aquellos encarcelados.

El populismo punitivo es visto por sus defensores en Centroamérica como una vía rápida para mejorar el bienestar social, incluso cuando pasa por alto factores como la protección de civiles inocentes, la prevención sostenible del crimen y la justicia restaurativa.¹⁹ Las políticas de mano dura que implican respuestas militares y el aumento del encarcelamiento tienen un atractivo electoral indiscutible.²⁰ Aplicar una política populista es más sencillo que dismantelar el inmenso aparato criminal a menudo incrustado en el Estado. Sin embargo, el uso del Ejército en labores policiales y el endurecimiento de las penas para los delincuentes no son respuestas que hayan funcionado en Centroamérica en la historia reciente.²¹

Es difícil medir los costos de la suspensión de las garantías constitucionales y la militarización de la seguridad pública en El Salvador. Para sostener este régimen durante un año, el Gobierno salvadoreño primero tuvo que crear las condiciones para ello. La visita de Bukele con militares armados a la Asamblea Legislativa el 9 de febrero de 2020 y la destitución ilegal e inconstitucional de los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, así como del Fiscal General de la República el 1 de mayo de 2021, son los antecedentes más relevantes.

Es imposible realizar una evaluación sólida del régimen de estado de excepción. Todas las instituciones de seguridad y justicia implicadas han mantenido los datos bajo confidencialidad: la Fiscalía General, la Policía, la Dirección General de Centros Penales y el Instituto de Medicina Legal.

Si bien el número de homicidios en El Salvador ha disminuido claramente desde 2015 (ver la Figura 1), es difícil entender por qué la administración actual busca hacer parecer que hay menos homicidios de los que realmente se llevan a cabo, y por qué estos datos no están disponibles como solían estarlo. Desde el estado de excepción, la Policía ha reservado el acceso público a estos datos desde el segundo semestre de 2022.

Eficacia cuestionable de las medidas de emergencia

En febrero del 2023, el Gobierno de Bukele afirmó que se habían producido 300 días «sin homicidios» en el país.²² Sin embargo, los registros oficiales no recogen las muertes de personas encarceladas bajo el estado de excepción. En noviembre del 2022, el ministro de Seguridad reconoció que 90 personas habían muerto en las prisiones,²³ pero las organizaciones de derechos humanos han identificado más de 120 muertes en centros de detención desde que comenzó el estado de excepción. Una organización local de derechos humanos, Socorro Jurídico Humanitario, ha denunciado que cuatro personas que murieron bajo custodia estatal fueron enterradas en fosas comunes sin que las autoridades informaran a sus familiares.²⁴

En virtud del artículo 2 de la Convención de la ONU contra la Tortura, las autoridades salvadoreñas tienen prohibido torturar o cometer otras violaciones de los derechos humanos, incluso en condiciones excepcionales. Sin embargo, las detenciones arbitrarias se han convertido en la norma durante el estado de excepción bajo un Gobierno que no reconoce su obligación de los estándares mínimos del debido proceso. La actual administración ha seguido ocultando la información relativa a las detenciones y los procesos judiciales de las personas encarceladas y aquellas liberadas (en libertad condicional o declaradas inocentes). Esta información podría ayudar a analizar el «margen de error» real durante el estado de excepción y a comprender mejor las circunstancias en las que se produjeron las detenciones.

César es un joven de 20 años que fue detenido en mayo del 2022 y actualmente está en libertad condicional. Se siente inseguro. «Ellos dicen que han dejado libres a 3 000 personas, pero es mentira porque libres no estamos», dice. «Uno no se siente libre; hay miedo».²⁵ Cuenta que en un principio apoyó el régimen de excepción, pero tras ser confinado en una celda siendo inocente, cree que el Gobierno le ha fallado a él y a los demás. «Con lo que he vivido, siento que ahora es otro tipo de delincuencia... antes nos acosaban y torturaban las pandillas, ahora lo hace la Policía». El estado de emergencia parece haber tenido poco o ningún impacto apreciable en los delitos violentos. Los homicidios disminuyeron en 2022, pero en cualquier caso se ha observado una marcada tendencia a la baja todos los años desde el 2015 (véase la Figura 1). El descenso de los homicidios en 2022 fue ligeramente mayor que en 2021, pero en líneas generales fue coherente con el ritmo anual de descenso durante los últimos siete años.

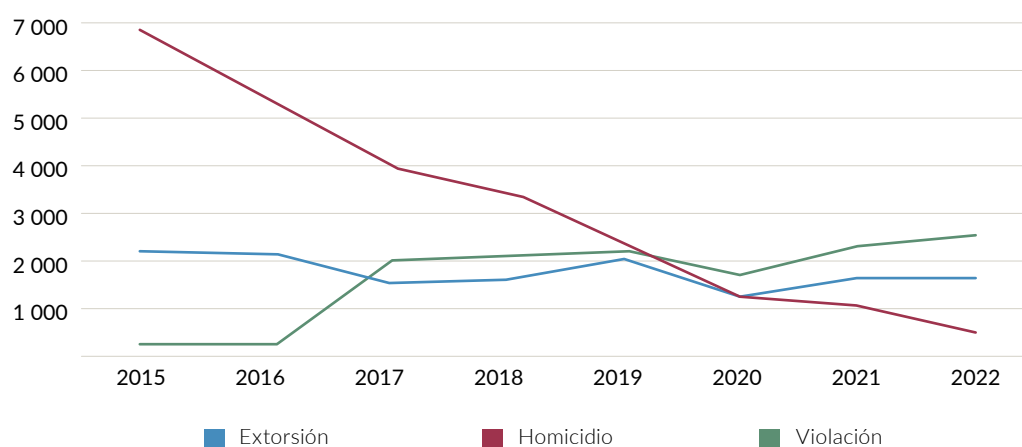


FIGURA 1 Casos denunciados de extorsión, homicidio y violación en El Salvador, 2015-2022.

FUENTE: *La Prensa Gráfica*, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/2022-repto-un-aumento-en-denuncias-por-violacion-20230206-0090.html>

Al mismo tiempo, los casos denunciados de extorsión se han mantenido en su mayoría constantes, mientras que las agresiones sexuales aumentaron, un 8 % en 2022. El aumento de las agresiones sexuales denunciadas puede deberse en parte a que el estado de excepción ha dado a las víctimas más confianza para denunciar a los agresores. Sin embargo, incluso teniendo en cuenta esta salvedad, está claro que el estado de excepción ha hecho poco o nada para reducir la violencia de género y para abordar eficazmente uno de los delitos más frecuentes: la extorsión.

El académico salvadoreño Oscar Picardo señala que las pandillas han sido una creación sociocultural lenta y progresiva, entrelazada con procesos migratorios, pobreza, falta de oportunidades y un alto índice de abandono escolar. Para Picardo, se trata de una construcción social que no se deshace fácilmente mediante la «ingeniería» o la «limpieza» sociales (siendo esta última la eliminación de grupos considerados «indeseables»). Expresa su sorpresa por el hecho de que las detenciones masivas no hayan sido recibidas con una respuesta violenta, especialmente si estos grupos son catalogados como terroristas y/o grupos de crimen organizado. También se pregunta qué vendrá después: ¿Se ha trasladado el problema a las prisiones; se han resuelto las causas del fenómeno de las pandillas?²⁶ Podría añadirse una pregunta aún más inquietante: ¿Se trata realmente de una guerra contra las pandillas?

El 23 de febrero del 2023, el Departamento de Justicia de Estados Unidos anunció la detención de tres líderes de la MS-13 en México y su extradición para ser juzgados en Nueva York. Los tres –junto con otras 10 personas, algunas de las cuales siguen en libertad– están acusados de participar activamente en manifestaciones públicas de violencia para amenazar e intimidar a civiles; violencia para obtener y controlar territorio; y manipulación del proceso electoral en El Salvador. En el comunicado de prensa también se afirma que los acusados han desempeñado un papel destacado en las supuestas negociaciones de la MS-13 con el Gobierno de El Salvador.²⁷ El Gobierno de El Salvador ha negado sistemáticamente que se estén llevando a cabo negociaciones con los líderes de las pandillas. Las autoridades salvadoreñas han declarado en repetidas ocasiones que el régimen de excepción se mantendrá mientras sea necesario.²⁸ «La población de El Salvador está dispuesta a renunciar incluso



Un soldado detiene a un hombre en San Salvador, 4 de abril del 2022. Las detenciones arbitrarias se han convertido en la norma durante el estado de excepción. © Camilo Freedman/APFOTOGRAFIA/Getty Images

a la democracia para solucionar problemas inmediatos como la inseguridad», afirmó Claudia Ortiz, diputada de la oposición.²⁹ Asimismo, la abogada y analista política Thanya Pastor sostiene que los ciudadanos de El Salvador valoran «su seguridad» por encima de los derechos humanos y la democracia en el contexto actual.³⁰

Matices y contradicciones en la opinión pública

Las encuestas de opinión reflejan un alto apoyo al estado de emergencia. Los resultados de una encuesta publicada en octubre pasado por el Instituto Universitario de Opinión Pública muestran que el 75.9 % de los salvadoreños aprueba la política.³¹ Esta cifra es nueve puntos porcentuales inferior al 84.8 % obtenido en una encuesta realizada entre abril y mayo de 2022 por el mismo instituto.

Profundizando en las preguntas de la encuesta, se observa que muchos encuestados no establecen claramente la relación directa entre el contenido de los diferentes decretos legislativos que han dado vida al estado de excepción con disposiciones que violan los derechos humanos. Los encuestados no necesariamente avalan las detenciones arbitrarias, la negación de asistencia legal y de defensa para un detenido, así como el sometimiento a tratos crueles. Una encuesta realizada por el centro de pensamiento salvadoreño Fundación Guillermo Manuel Ungo reveló que el 83.7 % de los encuestados estaba de acuerdo o muy de acuerdo con el estado de excepción. Sin embargo, el 69.7 % se mostró en desacuerdo cuando se le preguntó si una persona debía ser detenida por sospecha de pertenecer a grupos ilegales sin una orden de detención; más del 57 % se mostró en desacuerdo o muy en desacuerdo con que se detuviera a cualquier persona hasta 15 días sin llevarla ante un juez y el 90.7 % se mostró en desacuerdo con que se ocultara el paradero de una persona detenida.³² Estos resultados indican que mientras los encuestados quieren sentirse seguros y aprueban el uso de la fuerza para garantizar su seguridad, muchos salvadoreños se oponen a la institucionalización de las violaciones de los derechos humanos.

Mientras tanto, en el contexto de lo que amenaza con ser una suspensión permanente de las garantías constitucionales, principalmente mediante detenciones masivas sin el debido proceso, se están cometiendo otras violaciones contra los ciudadanos. Estudiantes de un instituto del municipio de La Libertad denunciaron que la Policía les había confiscado sus teléfonos móviles. «Los policías dijeron que iban a hacer una dinámica, que sacáramos una página y los celulares», dijo un estudiante. «Nos los quitaron y dijeron que [más tarde] nos los [iban a dar]».³³

El estado de excepción también habría contribuido a alimentar los despidos arbitrarios y las represalias contra sindicalistas que reclaman el pago de salarios atrasados que deben los Gobiernos municipales. Un ejemplo es el caso de Ovidio Hernández, secretario del Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía de Soyapango, que fue detenido el 10 de enero, liberado 15 días después y despedido a pesar de tener fuero sindical.³⁴

Sean cuales sean las amenazas que el Gobierno salvadoreño haya identificado –terrorismo, pandillas o narcotráfico–, debe evitarse el uso excesivo de la fuerza y la violación sistemática de los derechos humanos. El Gobierno recurrió a un régimen de excepción sin agotar antes otras vías legales. Esto ha alimentado la preocupación de que el Gobierno haya impuesto el estado de excepción en un intento de controlar a la población, en lugar de garantizar su seguridad.



LA GUERRA CONTRA LA EXTORSIÓN EN HONDURAS: ¿SIGUIENDO LOS PASOS SALVADOREÑOS?

El 24 de noviembre del 2022, la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, declaró la guerra a la extorsión flanqueada por agentes con pasamontañas y suspendió los derechos constitucionales de los hondureños. Un año antes, había hecho campaña para desmilitarizar la seguridad pública y centrarse en la policía de proximidad. ¿A qué se debe este cambio radical tanto en la narrativa como en la política?

Las pandillas son conocidas en Honduras por extorsionar a un amplio espectro de empresas bajo amenazas de violencia. Operadores de autobuses, servicios de taxi y empresas de todos los tamaños son víctimas. La extorsión, a menudo denominada «impuesto de guerra» en el país, ha evolucionado en los últimos años, tanto en los grupos criminales que emplean esta táctica, como en la forma en que amenazan y recaudan los pagos de las víctimas.

A finales del 2022, aumentó la presión por parte de algunos sectores empresariales para que se tomaran medidas efectivas contra el aumento de la extorsión. En particular, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada emitió una declaración en la que afirmaba que «la extorsión se estaba saliendo de las manos» e instaba al Gobierno a actuar.³⁵ El Gobierno respondió anunciando un ambicioso plan para combatir la extorsión e introduciendo un estado de emergencia que suspendía ciertos derechos en barrios supuestamente afectados por las pandillas. Estos esfuerzos y sus consecuencias continúan desarrollándose.

«Hay muchas zonas del país donde los ciudadanos prefieren llamar a la mara en vez de a los policías al tener un problema», afirma Fernando, investigador de homicidios desde hace más de 20 años cuyo nombre se ha cambiado por su seguridad.³⁶ Fernando ha vivido muchos años en una zona controlada por la MS-13, pero afirma que no le hacen daño, ya que los enfrentamientos con la Policía no interesan a la pandilla. Pone un ejemplo de cómo actúan en el barrio:

[...] Una persona se me acercó queriendo venderme una batería [de coche]. El tipo estaba medio bolo [borracho] y sospeché que lo había robado, entonces le dije que se largara. El día siguiente encontraron a esta persona con las manos «quebradas». Resulta que la persona a quien había

robado la batería había ido a «denunciarlo» con la mara. La mara investigó el caso como si fueran policías. Fueron a hablar con testigos y encontraron la persona que había robado la batería y la persona que luego la había comprado. Entrevistaron a la persona que compró la batería y les contó que la había comprado por 100 lempiras [4 dólares]. La mara resolvió el caso devolviéndole 100 lempiras y llevando la batería de vuelta al dueño. Y el ladrón recibió su castigo.³⁷

Este es un ejemplo de gobernanza criminal. La pandilla asume funciones de policía, fiscal y juez, y puede resolver asuntos como este en menos de un día. En un país donde solo se resolvió el 5 % de los homicidios en 2020,³⁸ algunos ciudadanos ven a las pandillas como las únicas organizaciones capaces de actuar.

En lugar de un monopolio policial de la violencia, comparten un «duopolio» con grupos criminales como la MS-13, que utilizan la violencia para resolver disputas y conflictos.³⁹ El Estado está ausente en muchos barrios marginados de todo el país, incapaz de garantizar eficazmente la seguridad de los ciudadanos. Las pandillas y otros grupos criminales llenan ese vacío.

La gobernanza criminal y la extorsión están estrechamente entrelazadas. Las enormes cantidades de dinero recaudadas en la última década han permitido a las pandillas crecer hasta convertirse en estructuras organizadas capaces de ejercer un gobierno criminal a gran escala.⁴⁰ Esto, a su vez, proporciona a las pandillas un gran control sobre las comunidades, lo que les permite extorsionar a una escala todavía mayor.

Según una investigación de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), una organización que promueve la justicia en Honduras, el 9 % de los hogares hondureños son víctimas de extorsión. Esto corresponde a 847 154 personas que pagan millones de dólares cada año.⁴¹ Sin embargo, el costo de la extorsión va mucho más allá del mero impacto económico de estos pagos. La extorsión da lugar a otros delitos, como secuestros y homicidios, además de financiar a grupos delictivos. También desalienta la inversión, alimenta la migración y contribuye a una sensación de desesperanza.

En un intento por abordar las deficiencias, las autoridades hondureñas crearon una unidad policial antiextorsión en 2013, tribunales especializados en extorsión y prisiones de máxima seguridad en 2016. Sin embargo, la ASJ ha constatado que el sistema de justicia penal de Honduras ha fracasado en gran medida a la hora de abordar las actividades de las pandillas. Dichas actividades incluían obligar a las víctimas a pagar precios altos por servicios –incluida la provisión de lavado de coches o comida–, así como extorsiones más generalizadas. Se calcula que el 99 % de los casos de extorsión nunca se denuncian.⁴² Además, el 100 % de los expedientes penales revisados por la ASJ correspondían a extorsiones en efectivo, lo que sugiere que el sistema no podía o no quería perseguir los pagos de extorsiones digitales, que son una tendencia creciente.

Mientras que El Salvador y Guatemala, de acuerdo con cifras oficiales, han sido capaces de reducir la incidencia de la extorsión a la mitad en la última década, según las respuestas de las encuestas recogidas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina, Honduras apenas se ha movido y el país tenía la tasa más alta de extorsión de los tres países en el último año de la encuesta (2018).

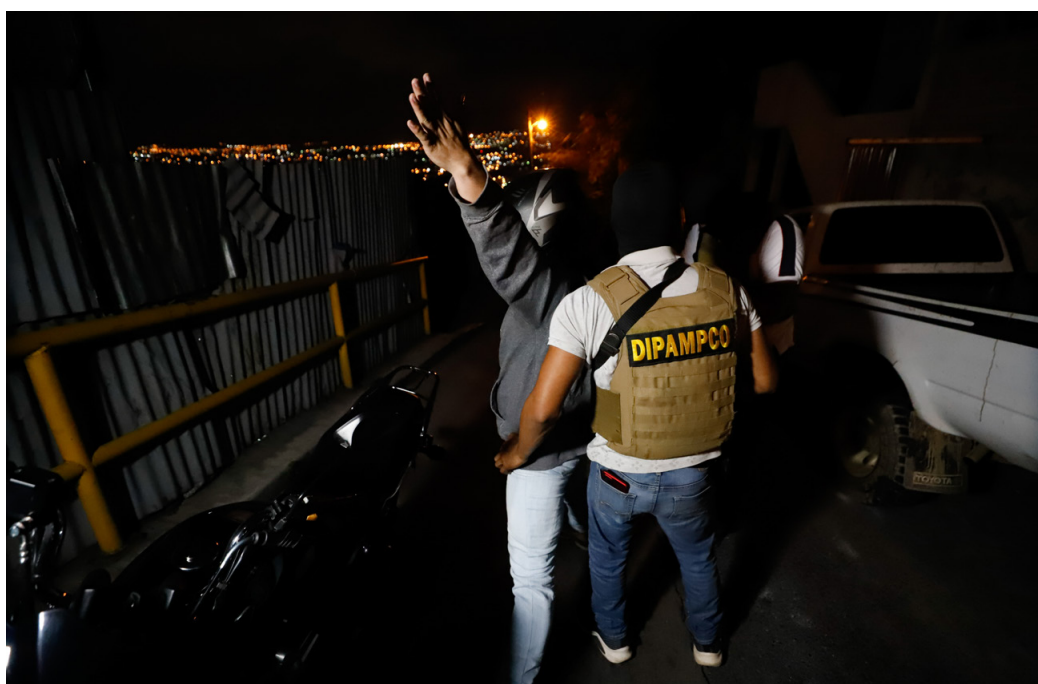
La Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP) se encargó de investigar las extorsiones hasta mayo del 2022. La fuerza estaba compuesta por militares, policías y agentes de inteligencia criminal. Como parte de la promesa de desmilitarizar la seguridad pública, el Gobierno decidió relanzar esta organización bajo el nombre de DIPAMPCO, etiquetándola como unidad policial.⁴³ Sin embargo, la transición fue mal gestionada. Los agentes de la FNAMP solicitaron un plan de transición de 10 meses para garantizar un

traspaso fluido y gestionado a la Policía, pero el proceso solo duró un mes. El director de la Policía acusó públicamente a la FNAMP de manipular pruebas, utilizar testimonios falsos en los tribunales y cometer violaciones de los derechos humanos.⁴⁴ Durante la transición, las víctimas de extorsión contaron a la ASJ que el personal de la FNAMP les dijo que la falta de fondos para gasolina les impedía realizar su trabajo. A una víctima se le dijo simplemente que la FNAMP estaba pasando por una transición y que, por tanto, no podía hacer un seguimiento del caso.⁴⁵ Podría decirse que esto contribuyó al aumento de las extorsiones sufridas por los ciudadanos y el sector empresarial.

El «Plan para el tratamiento de la extorsión» y el estado de excepción

El gobierno respondió lanzando su ambicioso Plan Integral para el Tratamiento de la Extorsión y Delitos Conexos en una rueda de prensa de alto nivel encabezada por la presidenta Castro el 24 de noviembre de 2022.⁴⁶ Una versión no oficial del plan se filtró a los medios de comunicación un día antes de que fuera presentado por las autoridades, y ofrece algunos detalles sobre los componentes de sus ocho elementos:⁴⁷

- **Operativo:** Crear una comisión interinstitucional supervisada por las principales instituciones de justicia penal, recurriendo también a las organizaciones de transporte.
- **Tecnológico:** Mejorar los procesos de tratamiento de la información y la interconexión de las plataformas de comunicación, incluso mediante la adquisición de *hardware* y *software*.
- **Reformas legales:** Para ponerse al día con las innovaciones en extorsión y mejorar la regulación de las tarjetas sim y las carteras digitales (a menudo utilizadas para las llamadas de extorsión y el cobro de pagos).
- **Comunitario:** Implementación de diagnósticos de seguridad ciudadana y mesas ciudadanas a nivel municipal; mejorar la confianza en la policía y recuperar espacios públicos controlados por grupos criminales.



Agentes de policía participan en una operación contra presuntos pandilleros al iniciarse el estado de excepción en Tegucigalpa, Honduras, 6 de diciembre del 2022. © Emilio Flores/Anadolu Agency a través de Getty Images

- **Sistema penitenciario:** Mejorar las infraestructuras y el equipamiento, instalar bloqueadores de señal de telefonía móvil, separar a los reclusos condenados de los que están en prisión preventiva y aumentar la formación del personal penitenciario.
- **Colaboración interinstitucional:** Promover alianzas y espacios de colaboración entre organismos relevantes.
- **Educativos:** Formar a operadores de justicia y cadetes de policía, y crear campañas preventivas.
- **Presupuesto:** Asignar 1 095 068 068 lempiras adicionales (aproximadamente 45 millones de dólares) a la policía para implementar el plan.

Este plan técnico pretende aumentar las capacidades institucionales para luchar contra la extorsión. Sin embargo, sin la generación efectiva de investigaciones penales sólidas para hacer frente a las pandillas no tendrá mucha relevancia.

Se presentó en combinación con el estado de excepción en determinados barrios, introducido legalmente en la orden ejecutiva PCM 29-2022. La orden suspendía seis derechos constitucionales, permitiendo a la Policía y al Ejército realizar detenciones y redadas con menos restricciones⁴⁸ en 89 barrios de Tegucigalpa y 73 de San Pedro Sula durante un periodo de 30 días, desde el 6 de diciembre del 2022 hasta el 6 de enero del 2023. Sin embargo, el estado de emergencia se ha ampliado desde entonces tanto en alcance geográfico como en duración. La primera prórroga fue de 45 días, añadiendo 73 municipios más en todo el país, y duró hasta el 20 de febrero. El Gobierno de Castro justificó la prórroga por los «muy buenos resultados en la lucha contra la delincuencia» durante el primer periodo. Pero, como se analiza en la siguiente sección, los resultados son, en el mejor de los casos, poco claros.

El estado de excepción se prorrogó por tercera vez el 21 de febrero, hasta el 6 de abril, mediante decreto. El alcance territorial se amplió aún más para incluir toda Tegucigalpa y Comayagüela, San Pedro Sula, además de 123 municipios de todo el país. El 7 de abril se prorrogó de nuevo el estado de excepción, esta vez hasta el 21 de mayo, y el 20 de mayo se publicó en la gaceta oficial del Gobierno de Honduras una ampliación adicional hasta el 5 de julio.⁴⁹

El decreto del 21 de febrero hizo hincapié en el papel de la Policía militar, que a partir de entonces recibió el mismo mandato que la Policía civil para realizar detenciones en el marco del estado de excepción, consolidando aún más el retroceso de la desmilitarización. Como destacó el grupo de derechos humanos Cristosal, existe una aparente contradicción en el decreto. El artículo 1 suspende el derecho a la libre circulación, mientras que el artículo 2 permite «la libre circulación en todo el país» y deja a discreción de la Policía restringir el derecho a la libre circulación.⁵⁰ Esto generó confusión sobre el contenido del estado de excepción y el jefe de Policía anunció un proceso para solicitar un permiso especial para que las empresas pudieran circular durante el estado de excepción. Esto solo sirvió para crear más confusión entre los ciudadanos, obligando a la Policía a retractarse de la propuesta.⁵¹

Resultados poco claros

En términos de detenciones por extorsión, el resultado del estado de excepción es decepcionante. Según datos oficiales de la Policía, solo se detuvo a ocho sospechosos de extorsión durante los primeros 42 días de aplicación.⁵² Esta cifra es extremadamente baja, dado que el estado de excepción fue presentado por las autoridades como una guerra contra la extorsión, y en comparación con la cantidad de detenciones en El Salvador.

Primer estado de excepción	Segundo estado de excepción
6 de diciembre del 2022 – 6 de enero del 2023 Detenciones: 641	7 de enero del 2023 – 18 de enero del 2023 Detenciones: 397
<ul style="list-style-type: none"> ■ 169 por la comisión de diversos delitos. ■ 358 por cometer delitos menores. ■ 1 por violencia doméstica. ■ 24 por maltrato familiar. ■ 38 basadas en órdenes de arresto. ■ 37 por tráfico de drogas. ■ 4 detenidos por extorsión. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ 131 por la comisión de diversos delitos. ■ 147 por cometer delitos menores. ■ 6 por violencia doméstica. ■ 16 por maltrato familiar. ■ 60 basadas en órdenes de arresto. ■ 33 por tráfico de drogas. ■ 4 detenidos por extorsión.

FIGURA 2 Detenciones realizadas en Honduras durante el estado de excepción, diciembre del 2022–enero del 2023.

FUENTE: Policía Nacional Honduras, <https://www.policianacional.gob.hn/noticias/21034>

El 21 de febrero del 2023, durante la presentación de la tercera prórroga del estado de excepción, la Policía publicó datos actualizados sobre detenciones. Un total de 4 233 personas fueron detenidas durante el estado de excepción, de las cuales 514 eran miembros de pandillas; el 35 % eran supuestos miembros de la MS-13, el 27 % del Barrio 18 y el 38 % de otras bandas. Lamentablemente, los datos se dieron a conocer sin detallar el tipo de delito.⁵³ Durante la presentación, las autoridades continuaron refiriéndose al estado de excepción como parcial; sin embargo, en cada prórroga el alcance territorial se ha expandido de unos pocos barrios a municipios enteros de todo el país. Además, la información sobre detenciones ha sido escasa.

La Figura 2 ofrece la única información desglosada sobre detenciones proporcionada por las autoridades durante el primer estado de excepción, junto con datos parciales para el segundo estado de excepción.

Un informe de principios de enero del 2023 del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos señalaba que la mayoría de las detenciones durante el estado de excepción se habían producido por delitos menores, como causar escándalo público y faltar al respeto a un agente. El mismo informe expresaba su preocupación por las deficiencias e inexactitudes en los registros policiales de los centros de detención, debido a errores o a la manipulación de la información.⁵⁴ El documento también constataba que el 60 % de los detenidos lo fueron en realidad fuera de los límites territoriales del estado de excepción. El Comisionado también registró 13 quejas por uso desproporcionado de la fuerza y expresó su gran preocupación por el manejo descuidado de la información y el consiguiente riesgo de detenciones arbitrarias.

Tras solicitar información a los juzgados de extorsión de Tegucigalpa y San Pedro Sula, ASJ encontró que 26 nuevos casos de extorsión ingresaron a los juzgados entre el 6 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023. En comparación, un promedio de 38 casos ingresó a los tribunales cada mes entre 2017 y 2021. Por lo tanto, el sistema de justicia penal introdujo un 53 % menos de casos en las primeras etapas del estado de emergencia que los años anteriores.⁵⁵

A nivel comunitario, los resultados del estado de excepción parecen menos llamativos de lo que cabría esperar. Un residente de La Rivera Hernández, un barrio de San Pedro Sula conocido por sus altos

niveles de delincuencia, declaró a la ASJ: «En nuestro barrio no hay ningún impacto. Los miembros de las pandillas siguen patrullando con sus armas visibles por la noche y la presencia policial es mínima».⁵⁶

Dany Pacheco, un pastor que trabaja con jóvenes en riesgo en la Rivera Hernández para disuadirlos de involucrarse con las pandillas, dijo a ASJ en febrero del 2023 que el negocio ha continuado en gran medida como de costumbre:

Esta mañana [22 de febrero del 2023] me he despertado con la noticia de que la parada de taxis del centro ha dejado de funcionar debido a una extorsión. Los taxistas me dijeron que la pandilla les dio hasta el lunes para pagar. Este estado de emergencia no detendrá a las pandillas. Son ellas las que imponen las reglas. Que la Policía venga momentáneamente a golpear a jóvenes al azar o a plantar pruebas falsas... solo erosiona aún más la confianza en la Policía.⁵⁷

Un influyente líder del sector del transporte, que solicitó el anonimato, tampoco percibe ninguna diferencia sustantiva en la calle, aunque señala que la proliferación de nuevos grupos de extorsión que llegaron a la escena entre octubre y noviembre del 2022 ha dado paso ahora a una situación «más organizada», controlada por Barrio 18, Los Benjamín y M-1. En general, señala, «seguimos pagando a los extorsionadores una cantidad de dinero similar a la de antes».

Un posible resultado significativo del estado de emergencia es la reducción de los homicidios. Según la Policía, se produjo una reducción de 224 homicidios desde el inicio del estado de excepción hasta el 6 de enero, en comparación con el periodo correspondiente de 2022 a 2023.⁵⁸ No se sabe con certeza si esta reducción es consecuencia directa del estado de excepción o si se debe a otros factores.

Todavía es prematuro evaluar la implementación de los esfuerzos para frenar la extorsión en Honduras. La Policía reporta un alto número de detenciones realizadas por delitos y faltas⁵⁹ diferentes a la extorsión, y queda por ver si los componentes del plan técnico están siendo implementados, incluyendo si la comisión interinstitucional está operando efectivamente. Tampoco está claro si la capacidad técnica de la Policía está mejorando y si hay un mejor control de las prisiones.

Una estrategia que pueda plantear una respuesta eficaz a la extorsión tendría que acabar con la extorsión en las cárceles, centrarse en las redes criminales y ampliar los enfoques de investigación para controlar los pagos de extorsión electrónica a corto plazo. A largo plazo, las autoridades hondureñas deberían abordar las condiciones que dan lugar al reclutamiento por parte de las pandillas, abordar la cuestión de la gobernanza territorial por parte de los grupos criminales y emprender amplias reformas para reducir la impunidad.

El estado de excepción parece innecesario y conlleva el riesgo de violaciones de los derechos humanos. Además, aunque puede haber convencido a grupos criminales más pequeños y menos poderosos de dejar de extorsionar, parece haber sido en gran medida infructuoso a la hora de detener a los grupos dominantes, incluido Barrio 18. Estos grupos tienen conexiones poderosas y métodos operativos más avanzados. Los datos iniciales proporcionados por la Policía y los tribunales indican una escasa acción significativa hacia el objetivo de contener la extorsión, una conclusión reforzada por miembros de la comunidad y del sector privado que señalan la ausencia de beneficios tangibles sobre el terreno.



LA GOBERNANZA PUNITIVA EN EL SALVADOR FRENTE AL CASO HONDUREÑO

Transcurrido más de un año de la respuesta punitiva en El Salvador, la reducción de la violencia letal, la disolución parcial de las pandillas y la sensación de seguridad que sienten los ciudadanos son difíciles de cuantificar, más allá de encuestas de opinión periódicas. La falta de datos oficiales y las limitaciones impuestas a la prensa dificultan la evaluación de los efectos del estado de excepción. Mientras tanto, las autoridades proclaman que los resultados son sobresalientes, incluso cuando detienen a decenas de miles de personas y desatienden a las denuncias de violaciones de los derechos humanos de presuntos miembros de pandillas.⁶⁰

El Gobierno de Bukele también ha anunciado la construcción de una prisión de gran capacidad para más de 40 000 reclusos.⁶¹ La prisión recibió a los primeros 2 000 reclusos el 24 de febrero en una operación muy publicitada que mostró a los presos corriendo en ropa interior y hacinados en un patio mientras esperaban a ser trasladados a sus celdas. El proceso de traslado se produjo cuando el Departamento de Justicia de Estados Unidos hizo pública una acusación contra líderes de pandillas que indica que altos mandos del Gobierno salvadoreño han negociado con los grupos delictivos para reducir la violencia letal.⁶²

Una encuesta realizada en diciembre del 2022 volvió a constatar altos niveles de apoyo general al estado de excepción. Sin embargo, el porcentaje de aquellos que expresaron haber sido víctimas de un crimen durante los primeros 10 meses del estado de emergencia subió de 4.5 % en mayo a 11.3 % en diciembre del 2022. Además, una quinta parte (21.1 %) de los salvadoreños afirma conocer a alguien sin vínculos aparentes con las pandillas que ahora está en prisión. Para complicar aún más el panorama, el 62.3 % de las víctimas de abusos militares o policiales están de acuerdo en que las redadas militares son «muy necesarias».⁶³

No se puede subestimar el contexto sociopolítico salvadoreño bajo el cual se ha aprobado más de 12 veces el estado de emergencia. El presidente Bukele es un líder político altamente popular que controla la Asamblea Nacional junto con su partido Nuevas Ideas. Esto le ha permitido controlar el poder judicial, así como posicionar la narrativa oficial como principal fuente de información para los ciudadanos. Lo que no forma parte de la narrativa oficial es que la gobernanza punitiva no aborda las causas profundas de la violencia y la inseguridad, en particular, el bajo crecimiento económico,

la falta de oportunidades de educación y empleo para los jóvenes, la impunidad, la corrupción y la debilidad institucional. También socava la creación de capacidades institucionales para comprender las tendencias delictivas y desarrollar investigaciones penales sólidas que respeten el Estado de derecho y el debido proceso. El estado de emergencia es una respuesta populista que se aprovecha de la desesperación de los ciudadanos.

La persistencia del estado de excepción también merma los limitados recursos de El Salvador, en un contexto en el que la Policía y gran parte del Ejército están desplegados 24 horas al día, siete días a la semana, por todo el país. Por ejemplo, a finales de diciembre del 2022, se desplegaron 10 000 soldados, casi el 60 % del Ejército salvadoreño, para rodear Soyapango, la tercera ciudad más poblada del país, con el fin de detener a cualquier sospechoso de estar implicado en una pandilla.⁶⁴ El despliegue de tal cantidad de personal es extremadamente oneroso para el presupuesto público, sobre todo teniendo en cuenta que la deuda pública va camino de alcanzar un 97.5 % del PIB en 2027.⁶⁵

El contexto político en Honduras es diferente. La presidenta Castro ganó las elecciones con la promesa de luchar contra la corrupción y reducir la militarización, pero se ha visto obligada a renunciar a esto último debido a la mal gestionada disolución de la unidad antiextorsión del país y al precipitado estado de excepción.

Las dos primeras fases del estado de excepción en Honduras generaron resultados extraordinariamente escasos. No se ha publicado el número total de agentes desplegados, pero los 600 hombres con los que el director de la Policía empezó a operar en los barrios con mayor índice de delincuencia de Tegucigalpa parecen representar un número bajo de agentes para iniciar una medida de esta naturaleza.⁶⁶

Al igual que en el caso salvadoreño, las autoridades hondureñas no están abordando las causas profundas de la violencia, la extorsión y la delincuencia en general. Contener la corrupción, reducir la impunidad y ofrecer oportunidades de educación y trabajo a los jóvenes son reformas estructurales en las que deberían centrarse las autoridades de ambos países en lugar de coartar derechos y libertades.

Las autoridades salvadoreñas y hondureñas parecen haber seguido un manual sobre cómo aparentar públicamente que contienen y manejan la violencia y la inseguridad, a expensas de los derechos humanos básicos de los ciudadanos y de atajar las causas de la delincuencia. Con ello, estas democracias incipientes corren el riesgo de socavar irremediablemente el Estado de derecho.

Esto plantea las siguientes preguntas: ¿Los gobiernos elegidos democráticamente están utilizando la gobernanza punitiva como vía para el control autocrático? ¿La desesperación y la frustración que sienten los centroamericanos les empuja a aceptar que vivir sin derechos y libertades básicos es mejor que vivir en un entorno violento? ¿Ha fracasado la democracia a la hora de dotar a los centroamericanos de instituciones sólidas capaces de defender los derechos humanos y el Estado de derecho?

Sin negar la relativa sensación de seguridad que los salvadoreños parecen estar disfrutando mientras se produce el desmantelamiento parcial de las pandillas en las calles, se requiere una sólida evaluación que analice los datos oficiales, junto con entrevistas a víctimas inocentes de la extralimitación policial, para comprender el panorama completo. A continuación, se plantean algunas preguntas clave: ¿Han servido las negociaciones entre las autoridades y los grupos criminales para mejorar la seguridad en El Salvador? ¿Cuáles han sido los costos en términos de derechos humanos de los ciudadanos? ¿Cuáles serán los efectos a largo plazo del encarcelamiento masivo de grupos criminales y pandillas? ¿Comprenden los ciudadanos lo que está en juego para ellos durante un estado de excepción?



Manifestantes piden la libertad de sus familiares encarcelados, San Salvador, marzo del 2023. Las organizaciones de derechos humanos afirman que un porcentaje significativo de los salvadoreños encarcelados podría estarlo injustamente. © Camilo Freedman/SOPAImages/LightRocket a través de Getty Images

¿Cuál ha sido el costo para el presupuesto público? ¿Cómo han variado las tendencias delictivas –no solo la violencia letal– a lo largo del estado de excepción?

Aunque el estado de excepción hondureño solo lleva en vigor unos meses, su evolución desde un estado de excepción limitado (en territorio y participación de las fuerzas del orden) a un estado de excepción casi total requiere un análisis exhaustivo para comprender mejor por qué ha generado o no resultados más tangibles para los ciudadanos. Esto llevará tiempo y requerirá evaluación.

La historia reciente en Centroamérica demuestra que las respuestas populistas y punitivas ofrecen resultados a corto plazo que son una buena publicidad para las autoridades, pero no son sostenibles a largo plazo. Algunos medios de comunicación locales e internacionales han destacado los resultados del estado de emergencia de El Salvador como positivos, pero se necesitan muchos más datos públicos para analizar la verdadera situación y abordar algunas de las preguntas anteriores.

Por encima de todo, es necesario que las autoridades, los políticos, la sociedad civil y la comunidad académica redoblen sus esfuerzos para fortalecer las instituciones a fin de reforzar el respeto de los derechos y libertades de los ciudadanos, así como para informar mejor los esfuerzos contra la violencia de las pandillas y la extorsión. También hay que generar evidencias para explicar mejor a los ciudadanos que el Estado de derecho, la libertad y los derechos humanos complementan, y no se contraponen, a la seguridad básica de los ciudadanos.



RECOMENDACIONES

Los centroamericanos se enfrentan a niveles de violencia y criminalidad que crean serios obstáculos para que puedan ejercer sus derechos humanos en libertad. Los procesos democráticos en la región parecen haberse quedado cortos en el desarrollo de instituciones capaces de defender el Estado de derecho.

Reconociendo la magnitud de estas limitaciones y el crítico contexto de seguridad tanto en El Salvador como en Honduras, se recomiendan las siguientes acciones:

- El estado de excepción solo debe imponerse como último recurso y tras una cuidadosa planificación, en un contexto en el que se hayan agotado todas las vías alternativas.
- Las autoridades de El Salvador y Honduras no planificaron de antemano el establecimiento de objetivos claros ni explicaron a los ciudadanos cómo afectaría el estado de excepción a sus derechos y libertades fundamentales. Antes de imponer cualquier estado de excepción, es fundamental delimitar claramente las responsabilidades, los objetivos y los plazos para que las instituciones participantes puedan actuar con eficacia. Las instituciones pertinentes también deben disponer de un periodo de consulta limitado, durante el cual deberán proponer ajustes al proceso antes de su aplicación.
- El periodo de consulta previo a un estado de excepción también debe ser aprovechado por las autoridades para explicar a la sociedad de forma clara y transparente las restricciones a la libertad que se avecinan y los objetivos finales.
- La opacidad es la única variable constante durante el estado de excepción en ambos países, pero especialmente en El Salvador, dadas las restricciones impuestas a la prensa y al acceso público a los datos. La libertad de prensa y el acceso sin restricciones a los datos públicos son cruciales para mantener la confianza en cualquier estado de excepción impuesto en un país democrático fuera de tiempos de guerra. Imponer restricciones al acceso a los datos públicos y crear un entorno en el que los medios de comunicación teman escudriñar a las autoridades no hace sino alimentar las sospechas de que las medidas de excepción están más orientadas al control autoritario que a la lucha contra la delincuencia. Los Gobiernos de ambos países deben garantizar el acceso sin restricciones a los datos institucionales sobre detenciones, condenas y estadísticas sobre delincuencia. También deberían garantizar a los encuestadores y a los medios de comunicación la privacidad necesaria para mantener la confianza de sus fuentes. Esto permitirá a los ciudadanos y a la sociedad civil evaluar mejor si el estado de excepción está resultando rentable o es demasiado costoso en términos de sacrificio de los derechos de los detenidos y de la seguridad de ciudadanos.

- Las autoridades salvadoreñas deberían aprovechar la relativa seguridad de la que disfrutaban los ciudadanos para abordar los factores que han perpetuado la inseguridad. Esto requerirá promover el diálogo, la resiliencia y los programas de justicia restaurativa para permitir que las víctimas y los autores de delitos –incluyendo potencialmente a los agentes de seguridad del Estado– vivan de forma sostenible en un entorno pacífico.
- Se necesita una estrategia asertiva para abordar las causas profundas del reclutamiento de las pandillas y, por tanto, de la violencia. Será primordial promover programas sostenibles en El Salvador y Honduras para abrir oportunidades a los jóvenes para que continúen su educación, junto con la provisión de oportunidades de empleo significativas, idealmente en colaboración con el sector privado.
- Deben mejorarse los servicios públicos para garantizar que todos los salvadoreños dispongan de servicios sanitarios adecuados, agua potable y transporte público. Deberían desplegarse recursos para asegurar un mejor alumbrado público y el mantenimiento de parques y plazas en áreas tradicionalmente afectadas por las pandillas, tanto para mejorar la seguridad de los ciudadanos como para ayudar a proporcionar un entorno más atractivo para los jóvenes que son vulnerables a la atracción del reclutamiento por parte de las pandillas.
- La aplicación de programas similares de resiliencia y prevención en Honduras también tendría el beneficio de persuadir a más ciudadanos para que se ganen la vida en su comunidad, en lugar de emigrar dentro del país o fuera de Honduras por completo.
- Las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas de El Salvador, Honduras y Centroamérica en general deben redoblar sus esfuerzos para construir instituciones democráticas que respeten el Estado de derecho. La sociedad civil y las instituciones académicas, en particular, deberán hacer un gran esfuerzo para combatir la idea engañosa de que recurrir al estado de excepción es una forma rápida y garantizada de proteger la seguridad de los ciudadanos.
- La imposición de la gobernanza punitiva –y la hábil presentación de sus supuestos beneficios por parte del Gobierno de El Salvador– ha creado una necesidad urgente de mostrar a los ciudadanos cómo los derechos humanos, la libertad y vivir en un entorno seguro no son mutuamente excluyentes. Para ello será necesario innovar en la elaboración de mensajes consumibles sobre la importancia de los derechos humanos, el Estado de derecho y los valores democráticos.
- La gobernanza punitiva y populista sigue siendo vista por las autoridades como una forma fácil y eficiente de contener la delincuencia y la violencia generada por el crimen organizado no solo en Centroamérica sino en toda Latinoamérica. La sociedad civil, la comunidad académica, el sector privado y la comunidad internacional deben coordinar esfuerzos para contrarrestar estas tendencias autocráticas y defender el Estado de derecho, los derechos humanos y las instituciones democráticas como la mejor manera para que los ciudadanos vivan en un entorno seguro. De lo contrario, podrían producirse regresiones democráticas que, en última instancia, lamentarán profundamente los votantes, cuyas voces corren el riesgo de ser silenciadas.



REFERENCIAS

- 1 The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC), Índice global de crimen organizado 2021, <https://ocindex.net/>.
- 2 Roberto Valencia, El país que entregó las cárceles a sus pandilleros, *El Faro*, 1 de septiembre de 2014, <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201408/cronicas/15861/El-pa%C3%ADs-que-entreg%C3%B3-las-c%C3%A1rceles-a-suspandilleros.htm>.
- 3 GI-TOC, Negociaciones letales: Diálogo político entre pandillas y autoridades en El Salvador, mayo del 2022, <https://globalinitiative.net/analysis/gangs-pandillas-elsalvador/ngs-pandillas-elsalvador/>.
- 4 Banco Mundial, Homicidios por 100 000 en El Salvador, https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?name_desc=false&locations=SV.
- 5 Carlos García, La huida del Crook: de la Escalón a México, *El Faro*, 11 de julio, 2022, https://elfaro.net/es/202207/el_salvador/26263/La-huida-de-Crook-de-la-Escal%C3%B3n-a-M%C3%A9xico.htm.
- 6 GI-TOC, Negociaciones letales: Diálogo político entre pandillas y autoridades en El Salvador, mayo del 2022, <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2022/05/Political-violence-El-Salvador-Eng.pdf>.
- 7 Laura Jordán y Claudia Espinoza, Incertidumbre por hacinamiento en las cárceles salvadoreñas, *La Prensa Gráfica*, 1 de octubre de 2022, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Incertidumbre-por-hacinamiento-en-las-carceles-salvadorenas-20220930-0080.html>.
- 8 Javier Maldonado, Bukele dice con reformas al Código Penal “veremos quiénes están con las pandillas”, *El Mundo*, 5 de abril de 2022, <https://diario.elmundo.sv/politica/bukele-dice-con-reformas-al-codigo-penal-veremos-quienes-estan-con-las-pandillas>.
- 9 Laura Jordán y Claudia Espinoza, Incertidumbre por hacinamiento en las cárceles salvadoreñas, *La Prensa Gráfica*, 1 de octubre de 2022, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Incertidumbre-por-hacinamiento-en-las-carceles-salvadorenas-20220930-0080.html>.
- 10 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, La población salvadoreña evalúa la situación del país al final del año 2022. Principales resultados sobre la seguridad en el país, diciembre 2022, <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/Bol.-Eva-de-anio-2022-Seguridad.pdf>.
- 11 Leila Miller, *They left gangs and found God. But they weren't spared in El Salvador's crackdown*, *Los Angeles Times*, 19 de abril de 2023, <https://www.latimes.com/world-nation/story/2023-04-19/as-el-salvador-cracks-down-on-california-born-gangs-who-still-believes-in-redemption>.
- 12 Human Rights Watch, El Salvador: filtración de base de datos apunta a abusos a gran escala, 27 de enero de 2023, <https://www.hrw.org/es/news/2023/01/27/el-salvador-filtracion-de-base-de-datos-apunta-abusos-gran-escala>.
- 13 Ibid.
- 14 Karen Molina, “Es normal” que hayan muerto en las cárceles, dice ministro Villatoro al responder sobre 90 fallecidos durante régimen de excepción, *El Salvador.com*, 7 de noviembre de 2022, <https://www.elsalvador.com/noticias/regimen-de-excepcion-carceles-gustavo-villatoro/1013829/2022/>.
- 15 Denis Aguilar, Se han decretado 24 estados de excepción durante el actual gobierno, *El Periódico*, 9 de noviembre de 2022, <https://elperiodico.com.gt/politica/ejecutivo/2022/11/09/se-han-decretado-24-estados-de-excepcion-durante-el-actual-gobierno/>.
- 16 El expresidente hondureño Juan Orlando (2022) y el diputado Juan Antonio Hernández (2021) fueron detenidos por cargos de narcotráfico y extraditados a Estados Unidos. BBC, Juan Orlando Hernández: por qué Estados Unidos pidió la extradición del expresidente de Honduras, 15 de febrero de 2022, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60391379>.
- 17 France24, Transportistas protestan por extorsiones en Honduras, 23 de noviembre de 2022, <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20221123-transportistas-protestan-por-extorsiones-en-honduras>.

- 18 Nayib Bukele, Twitter, 9 de abril de 2022, <https://twitter.com/nayibbukele/status/1512890712236376076?s=20/1512890712236376076?s=20>.
- 19 Samuel Meschoulam Farji, Populismo punitivo en la ciudad de México y tendencias legislativas en el congreso local: Análisis legislativo 2021–2022, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., 3 de enero de 2023, https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/populismo_punitivo_en_la_ciudad_de_me%CC%81xico_y_Tendencias_Legislativas_en_el_Congreso_Local.pdf.
- 20 Dirk Kruijt, Gobernabilidad en Centroamérica: Pobreza, informalidad, exclusión y violencia en el 'Corredor de la Muerte', en Patricio Silva y Francisco Rojas Aravena (eds.), Gobernabilidad y convivencia democrática en América Latina: Las dimensiones regionales, nacionales y locales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2013, <https://www.flacso.org/sites/default/files/2021-12/Dimensiones%20regionales%20nacionales%20y%20locales.pdf>.
- 21 Jeannette Aguilar, Los efectos contraproducentes de los Planes Mano Dura, *Quórum, revista de pensamiento iberoamericano*, 16, 2006, <https://www.redalyc.org/pdf/520/52001608.pdf>; *Proceso*, El Salvador: La inútil "mano dura" contra la delincuencia, 8 de noviembre de 2004, <https://www.proceso.com.mx/internacional/2004/11/8/el-salvador-la-inutil-mano-dura-contr-la-delincuencia-62055.html>.
- 22 Alessia Genoves, 300 días sin homicidios en presidencia de Bukele, *Contra Punto*, 14 de febrero de 2023, <https://www.contrapunto.com.sv/300-dias-sin-homicidios-en-presidencia-de-bukele-senala-ricardo-sosa/>.
- 23 Karen Molina, Es normal que haya muertos en las cárceles dice ministro Villatoro, *El Diario de Hoy*, 7 de noviembre de 2022, <https://www.elsalvador.com/noticias/regimen-de-excepcion-carceles-gustavo-villatoro/10138>.
- 24 Infobae, Cuatro de los detenidos bajo el régimen de excepción de Bukele en El Salvador aparecieron muertos en una fosa común, 26 de febrero de 2023, <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/02/26/cuatro-de-los-detenido-bajo-el-regimen-de-excepcion-de-bukele-en-el-salvador-aparecieron-muertos-en-una-fosa-comun/>.
- 25 Kenia Gómez, "Cada noche era un infierno para mi": La verdad de los capturados y torturados, YSUCA radio, 23 de febrero de 2023, <https://ysuca.org.sv/2023/02/cada-noche-era-un-infierno-para-mi-la-verdad-de-los-capturados-y-torturados/>.
- 26 Oscar Picardo, Ver, oír, callar y ¿desaparecer...?, *Disruptiva*, Universidad Francisco Gavidía, 8 de febrero de 2023, <https://www.disruptiva.media/ver-oir-callar-y-desaparecer/>.
- 27 Departamento de Justicia de Estados Unidos, *Three of the highest-ranking MS-13 leaders in the world arrested on terrorism and racketeering charges*, 23 de febrero de 2023, <https://www.justice.gov/usao-edny/pr/three-highest-ranking-ms-13-leaders-world-arrested-terrorism-and-racketeering-charges>.
- 28 Presidencia de la República de El Salvador, El Gobierno mantendrá el régimen de excepción el tiempo que sea necesario para acabar con las pandillas, 30 de junio de 2022, <https://www.presidencia.gob.sv/el-gobierno-mantendra-el-regimen-de-excepcion-el-tiempo-que-sea-necesario-para-acabar-con-las-pandillas/>.
- 29 Marcos González Díaz, "La población de El Salvador está dispuesta a renunciar incluso a la democracia para solucionar problemas inmediatos como la inseguridad": Claudia Ortiz, diputada opositora, *BBC Mundo*, 13 de diciembre de 2022, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63883699>.
- 30 Marcos Alemán, Bukele buscaría la reelección tras un régimen de excepción de 9 meses, *Telemundo Washington DC*, 27 de diciembre de 2022, <https://www.telemundowashingtondc.com/noticias/local/bukele-buscaria-reeleccion-tras-regimen-de-excepcion-9-meses/2172570/>.
- 31 Instituto Universitario de Opinión Pública, La opinión pública ante el Régimen de Excepción, *Abril–Mayo 2022, Septiembre 2022*, <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/Infografico-Comparativo-Regimen-de-Excepcion.pdf>.
- 32 Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo, Economía y seguridad entre los problemas más preocupantes para los salvadoreños en 2022, <https://www.fundaungo.org.sv/economia-y-seguridad-entre-los-problemas-mas-preocupantes-para-los-salvadorenos-en-2022>.
- 33 Jessica Orellana, Policías retuvieron celulares de alumnos de un centro educativo en Lourdes, *El Salvador.com*, 24 de febrero de 2023, <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/policias-retuvieron-celulares-de-alumnos-lourdes/1042407/2023/>.
- 34 Verónica Crespín, Líder sindical de Soyapango entre los despedidos según sindicalistas, *El Mundo*, 8 de febrero de 2023, <https://diario.elmundo.sv/politica/lider-sindical-de-soyapango-entre-los-despedidos-segun-sindicalistas>.
- 35 Proceso Digital, Cohep advierte que la extorsión se está saliendo de las manos de las autoridades, 14 de noviembre de 2022, <https://proceso.hn/cohep-advierte-que-la-extorsion-se-esta-saliendo-de-las-manos-de-las-autoridades/>.
- 36 Andreas R. Daugaard, Edgar Aguilar y Juan Martínez D'Aubuisson, «Impuesto de guerra»: El fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras, *Asociación para una Sociedad más Justa*, 2022, <http://biblioteca.asjhonduras.com/wp-content/uploads/2022/11/Estudio-Extorsion-2022.pdf>.
- 37 Ibid.
- 38 Asociación para una Sociedad más Justa, Estado de país: Honduras 2022 Sector seguridad y justicia, http://biblioteca.asjhonduras.com/wp-content/uploads/2022/06/INFORME_SEGURIDAD-Y-JUSTICIA.pdf.
- 39 Carolina Sampó, Una aproximación teórica, el concepto de gobernanza criminal en América Latina, en Sonia Alda Mejías (ed.), *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*, Real Instituto Elcano y Fundación Friedrich Naumann, 2021, p. 9-19.
- 40 Por ejemplo, durante la operación Avalancha en 2016, miembros de la MS-13 se apoderaron de restaurantes, concesionarios de automóviles, un centro deportivo olímpico y varias otras propiedades en barrios prestigiosos.
- 41 Andreas R. Daugaard, Edgar Aguilar y Juan Martínez D'Aubuisson, «Impuesto de guerra»: El fenómeno de la

- extorsión y la respuesta estatal en Honduras, Asociación para una Sociedad más Justa, 2022, http://biblioteca.asjhonduras.com/wp-content/uploads/2022/06/INFORME_SEGURIDAD-Y-JUSTICIA.pdf.
- 42 Un obstáculo importante para analizar la extorsión en Honduras es la falta de acceso a datos detallados y fiables. Por lo tanto, ASJ diseñó una herramienta para recopilar datos de los expedientes judiciales sobre puntos de análisis relevantes acerca del delito en sí, incluyendo cómo se realizó la amenaza, el tamaño del pago de la extorsión y la frecuencia. La herramienta contenía una sección sobre las víctimas, incluyendo género, edad, profesión, etc. Por último, contenía una sección sobre los autores, que incluía el sexo, la edad, la supuesta conexión con grupos delictivos, etc.
- 43 Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado.
- 44 *La Tribuna*, En la FNAMP manipulaban evidencias y había testigos falsos, 29 de junio de 2022, <https://www.latribuna.hn/2022/06/29/en-la-fnamp-manipulaban-evidencias-y-habia-testigos-falsos/>.
- 45 Entrevista telefónica con una víctima de extorsión, Honduras, mayo de 2022.
- 46 Véase <https://www.youtube.com/watch?v=sbXqz-b3wWc>.
- 47 Véase Frente a Frente, 23 de noviembre de 2022, https://www.youtube.com/watch?v=actA9_EL-7A&t=1865s.
- 48 El decreto aprobaba la detención arbitraria y la prisión preventiva, junto con restricciones a los derechos a la libertad personal, de asociación, de reunión, de circulación, de residencia y a la inviolabilidad del domicilio.
- 49 Canal 8, Honduras extiende el estado de excepción hasta el 5 de julio, 20 de mayo del 2023, <https://tnh.gob.hn/nacional/honduras-extiende-el-estado-de-excepcion-hasta-el-5-de-julio/>.
- 50 Cristosal Honduras, Análisis sobre la suspensión de derechos constitucionales en Honduras, diciembre de 2022, <https://cristosal.org/wp-content/uploads/2022/12/Analisis-juridico-estado-de-sitio-en-Honduras-1.pdf>.
- 51 Gustavo Sánchez Velásquez, Twitter, 5 de diciembre de 2022, <https://twitter.com/hegusave/status/1599859567373918208>. Esta declaración fue cuestionada de inmediato por ciudadanos y analistas que se preguntaban por qué era necesario un permiso especial si el derecho a la libre circulación continuaba con normalidad, como decía el decreto. La Policía anunció más tarde que el permiso especial no sería necesario: Policía Nacional de Honduras, Twitter, 6 de diciembre de 2022, <https://twitter.com/PoliciaHonduras/status/1600110220776476672>.
- 52 Policía Nacional de Honduras, Miles de actuaciones policiales ejecutadas durante el Estado de Excepción en el Distrito Central, febrero de 2023, <https://www.policianacional.gob.hn/noticias/21034.hn/noticias/21034>.
- 53 Véase https://www.facebook.com/watch/live/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&mibextid=DTfniY&ref=watch_permalink&v=959064268805729.
- 54 Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Estado de Excepción y Derechos Humanos: Informe de Observación al PCM 29-2022, 11 de enero de 2023, <https://www.conadeh.hn/informe-estado-de-excepcion-y-derechos-humanos-informe-de-observacion-al-pcm-29-2022/>.
- 55 El porcentaje se calcula del siguiente modo: 26 casos divididos por 44 días, multiplicados por 30 para obtener la media mensual durante el estado de excepción de 17,7 casos. 38 casos (media del mes anterior) menos 17,7 (media mensual durante el estado de excepción) es 20,3. $20.3 / 38 * 100 = 53.4$.
- 56 Entrevista con un miembro de la comunidad de Rivera Hernández, Honduras, febrero del 2023, por teléfono.
- 57 Entrevista con el pastor Dany Pacheco, Honduras, febrero del 2023, por teléfono.
- 58 Véase https://www.facebook.com/watch/live/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&mibextid=DTfniY&ref=watch_permalink&v=959064268805729.
- 59 Los delitos y las faltas están regulados en el artículo 13 del Código Penal hondureño. Los delitos implican acciones graves y una pena más alta, mientras que las faltas no son tan graves y, en consecuencia, se castigan con una pena más baja, en su mayoría de carácter administrativo.
- 60 Nayib Bukele, Twitter, 16 de marzo del 2023, <https://twitter.com/nayibbukele/status/1636498971030958086?s=20>; Nayib Bukele, Twitter, 17 de abril del 2023, <https://twitter.com/nayibbukele/status/1647844498817384448?s=20>.
- 61 Merlin Delcid, La carcel más grande de América Latina está en El Salvador, CNN Español, 2 de febrero de 2023, <https://www.youtube.com/watch?v=EfFd3YgAaVc>.
- 62 Maham Javaid, *El Salvador's president is flaunting a new mega prison. Activists are worried*, *The Washington Post*, 26 de febrero del 2023, <https://www.washingtonpost.com/world/2023/02/26/salvador-gangs-megaprison-crime-bukele/>.
- 63 Instituto Universitario de Opinión Pública, La población salvadoreña evalúa la situación del país al final del año 2022. Principales resultados sobre la seguridad en el país, <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/Bol.-Eva-de-ano-2022-Seguridad.pdf>.
- 64 T13, Inédito operativo en El Salvador: Militares rodean ciudad para capturar pandilleros, 5 de diciembre de 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=ICUKCKw7flc>.
- 65 Will Freeman, *Nayib Bukele's growing list of Latin American admirers*, *Americas Quarterly*, 14 de febrero del 2023, <https://www.americasquarterly.org/article/nayib-bukeles-growing-list-of-latin-american-admirers/>.
- 66 *La Razón*, Honduras despliega cientos de policías al activar estado de excepción contra pandillas, 6 de diciembre del 2022, <https://www.la-razon.com/mundo/2022/12/06/honduras-despliega-cientos-de-policias-al-activar-estado-de-excepcion-contra-pandillas/>.



**GLOBAL
INITIATIVE**
AGAINST TRANSNATIONAL
ORGANIZED CRIME

ACERCA DE THE GLOBAL INITIATIVE

The Global Initiative Against Transnational Organized Crime es una red global con más de 600 Expertos alrededor del mundo. The Global Initiative provee una plataforma para promover un mayor debate y enfoques innovadores como pilares en la construcción de una estrategia global inclusiva contra el crimen organizado.

www.globalinitiative.net